



Propuesta de provisión de la plaza de PROFESORES ASOCIADOS, convocada a concurso público por Resolución de fecha 30 de junio de 2016 (BOUC de 4 julio de 2016), código 3006/ASO/049 del área de conocimiento de ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS adscrita al Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Asignaturas: Dirección de Recursos Humanos; Organización del Trabajo

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
REYERO RODRÍGUEZ, Antonio	8



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)				Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			TOTAL
	1.- Experiencia profesional afín al área (Máx. 2 puntos)	2.- Años de experiencia laboral (Máx. 1 punto)	3.- Experiencia en gestión en medianas y grandes organizaciones (Máx. 2 puntos)	Total	6.- Calificación del expediente académico y afinidad al área (Máx. 1 punto)	7.- Doctor o cursando estudios de doctorado en el área (Máx. 1 punto)	8.- Experiencia académica universitaria en el área (Máx. 1 punto)	9.- Trabajos de investigación en el área (Máx. 1 punto)	Total	10.- Asistencia a cursos y seminarios del área (Máx. 0,5 puntos)	11.- Formación de postgrado en el área (Máx. 0,5 puntos)	Total	
REYERO RODRÍGUEZ, ANTONIO	2	1	2	5	1	0	1	0	2	0,5	0,5	1	8
MASEDA MORENO, ARACELI	1,5	1	1	3,5	0,75	1	1	0,5	3,25	0,25	0,5	0,75	7,5
MORALES CONTRERAS, MANUEL FCO.	2	1	1	4	0,5	1	1	0,5	3	0	0,25	0,25	7,25
FERNÁNDEZ ZATARAIN, CARLOS	1,75	1	1,75	4,5	0,75	0	1	0	1,75	0,25	0,5	0,75	7
LASTRAS RODRIGUEZ, CARLOS A.	1,25	0,75	1,5	3,5	1	1	0,75	0,25	3	0	0,5	0,5	7
JERÓNIMO VEGA, JAVIER DE	1,75	1	1,5	4,25	0,75	0	1	0	1,75	0	0,5	0,5	6,5
HITA ANDÚJAR, JOSÉ PEDRO	2	1	2	5	0	0,25	0,75	0	1	0	0,25	0,25	6,25
BERZAL ANDRADE, ANTONIO	1,5	1	1,5	4	0,25	0	1	0	1,25	0,25	0,5	0,75	6
KAISER RUIZ DEL OLMO, IGNACIO	1,75	1	1,75	4,5	0,5	0	0,5	0	1	0	0,5	0,5	6
SEPTIEM NAVARRO, MANUEL	0,5	1	0,5	2	0,5	0,5	1	0,25	2,25	0,5	0,5	1	5,25
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1	1	1	3	0	0	0	0	0	0,25	0	0,25	3,25
MARTÍN POZO, JOSÉ MARIA	0,5	0,75	0,5	1,75	0,25	0	0	0	0,25	0	0,5	0,5	2,5
FIDALGO MANCHÓN, ANDREA	1	0	0,5	1,5	0,25	0	0	0	0,25	0	0,25	0,25	2
MATARÍN RODRÍGUEZ-PERAL, EVA	0,5	0,25	0	0,75	0,25	0	0,25	0	0,5	0	0	0	1,25

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia profesional afín al área (Máx. 2 puntos) 2.- Años de experiencia laboral (Máx. 1 punto) 3.- Experiencia en gestión en medianas y grandes organizaciones (Máx. 2 puntos) 4.- 5.- 6.- Calificación del expediente académico y afinidad al área (Máx. 1 punto) | <ul style="list-style-type: none"> 7.- Doctor o cursando estudios de doctorado en el área (Máx. 1 punto) 8.- Experiencia académica universitaria en el área (Máx. 1 punto) 9.- Trabajos de investigación en el área (Máx. 1 punto) 10.- Asistencia a cursos y seminarios del área (Máx. 0,5 puntos) 11.- Formación de postgrado en el área (Máx. 0,5 puntos) 12.- |
|--|---|



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
GARCÍA MENÉNDEZ, MARCELINO ANTONIO	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de septiembre de 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: JESUS GARCIA-TENORIO RONDA

Fdo: JOSE FERNANDEZ MENENDEZ

Fdo: ISABEL DIEZ VIAL

Fdo: GREGORIO MARTIN DE CASTRO

Fdo: M^a ISABEL DELGADO PIÑA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

09/09/2016

Fdo: Sección de Personal